

## **Protocolo comunicación Crisis “Vamos, Granada”**

«Vamos, Granada» atraviesa una situación de crisis y queremos que nuestra comunicación sea respetuosa con el trabajo que hemos venido haciendo estos dos años. Nos encontramos en la última semana del único periodo en el que no hay actividad municipal y creemos que hasta el 4 de septiembre la comunicación está en lo que se puede denominar «servicios mínimos por periodo estival».

Nos encontramos ahora mismo con diferente criterio en cuanto a quién ostenta la portavocía del grupo municipal. Para el Ayuntamiento, la portavoz es Pilar Rivas, en virtud del escrito de cambio de portavocía presentado en la Secretaría Municipal con las firmas de Pilar Rivas Navarro y Luis de Haro. Sin embargo, para los órganos de dirección y representación del partido, este escrito no tiene validez legal (por no estar firmado por los tres concejales) ni legitimidad, por corresponder esta decisión a los inscritos de Vamos, Granada, y por tanto para los órganos del partido la portavoz sigue siendo Marta Gutiérrez<sup>1</sup>.

Entanto esta cuestión no se resuelva, desde el equipo de comunicación proponemos este protocolo para evitar en lo posible que la discusión afecte a la comunicación de Vamos, Granada, y que quienes hacen el trabajo desde el equipo de comunicación y el grupo municipal se vean sometidos a tensiones innecesarias.

1. Claves de redes. Ante la petición de las claves de RR.SS. de Vamos, Granada, informamos de que ningún concejal las ha tenido, que las redes sociales son anteriores a la formación del grupo municipal, siempre han estado en las manos de los responsables del trabajo de comunicación de Vamos, Granada y creemos que, dado el momento de excepcionalidad, no procede hacer cambios al respecto.
2. Contenidos compartidos. Hasta que el tema de la portavocía no se resuelva, el equipo de comunicación de «Vamos, Granada» publicará tanto en Twitter como en Facebook contenido propio en nombre de «Vamos, Granada». No compartirá por tanto contenido de las concejalas para evitar afectar comunicativamente el trabajo de Vamos Granada con estas diferencias. Cualquier excepción a este acuerdo -en caso de que algún ciudadano o ciudadana inicie una conversación en Twitter o Facebook- se consultará en el grupo de comunicación.
3. Elaboración de contenidos. Respecto a las notas de prensa y comunicados, siempre se han tratado desde el equipo del Ayuntamiento y el de comunicación, se han trabajado a partir de un documento compartido de “Drive”, donde se encontraba la información que las concejalas o el grupo «Vamos, Granada» quería comunicar, y donde recibe la forma y estructura adecuada para ser transmitidas. Este sistema de trabajo se seguirá aplicando con la ayuda del equipo de comunicación.
4. Firma de las comunicaciones. Siendo esta la cuestión más afectada por la situación, proponemos que en las notas de prensa y demás documentos o comunicaciones

---

<sup>1</sup> \* En sesión celebrada 27 julio 2017, la Mesa de Coordinación acuerda:

«Declarar que la legítima portavoz del grupo municipal de Vamos, Granada es Marta Gutiérrez Blasco, por haber sido la ganadora de las primarias celebradas para elegir la lista a las elecciones municipales de 2015, y haber sido designada como candidata a alcaldesa de Granada por este partido. Esta decisión sólo puede ser revocada por medios democráticos que impliquen la participación de todos los inscritos de Vamos, Granada»

que no requieran administrativamente la firma de la portavocía del grupo municipal (como ocurre por ejemplo con las mociones), la referencia a cualquiera de ellas sea como concejales del grupo municipal a secas.

Todos aquellos comunicados, notas de prensa, etc, que sean emitidos por el grupo sin necesidad de cita de declaraciones de ninguna de las dos concejales, serán suscritos por «Vamos, Granada»

Cumplimiento de este protocolo:

El equipo de comunicación se compromete al cumplimiento de este protocolo. En caso de incumplimiento por parte de alguna de las concejales, se le recordará mediante comunicación directa y privada y se pondrá en conocimiento de los órganos del partido, pero se evitará entrar en la discusión pública. Esta no respuesta pública no supone aceptación por parte del partido a efectos legales.